

Parral, 03 de Febrero de 2009.

DECRETO EXENTO Nº 339 /

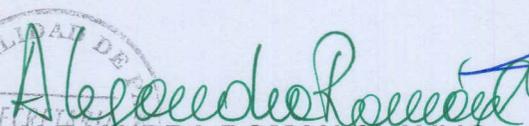
VISTOS:

- 1).- Solicitud por parte de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Parral.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE, la Campaña del Sobre, a efectuarse en el mes de marzo por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Parral, con la finalidad de incrementar recursos económicos para financiar los gastos propios del servicio bomberil.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORA JURIDICO

IUE/ARC/DDB/rsm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Cuerpo de Bomberos de Parral
- 2.- Carabineros de Parral
- 3.- Inspectores Municipales
- 4.- Juzgado de Policial Local
- 5.- Archivo Oficina de Partes
- 6.- Archivo Jurídico